

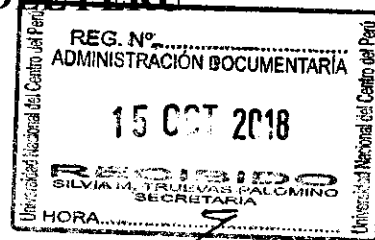


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2256-R-2018

Huancayo, 04 OCT. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 2243-R-2018 de fecha 26 de setiembre 2018, se resuelve autorizar a los docentes para su participación en el II Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria-IEI 2018, en la ciudad de Lima del 18 al 21 de setiembre 2018 y otorgar a favor de los docentes la subvención económica por la suma de S/ 2,880.00 soles, conforme al detalle siguiente:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	AREA/DEPENDENCIA	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO S/	
0016	RDR	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. RICARDO SOTO SULCA	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00	
				PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00	
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. ANA MARIA MANRIQUE CANCHARI	2.5.3.1.1.99	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
					PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. MARILU URIBE HINOSTROZA	2.5.3.1.1.99	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
					PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Dra. SOLEDAD GARAY QUINTANA	2.5.3.1.1.99	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
					PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. PATRICIA ROJAS PERALES	2.5.3.1.1.99	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
					PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. JENNY TRUCOS DE LA CRUZ	2.5.3.1.1.99	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
					PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
TOTAL					2,880.00	

Que, conforme al Oficio N° 1996-2018-OPRES-UNCP presentado el 17 de setiembre 2018, a través del cual certifica la disponibilidad presupuestal para la subvención económica a los docentes: Mg. Ricardo Soto Sulca, Mg. Ana María Manrique Canchari, Dra. Soledad Garay Quintana, Mg. Patricia Rojas Perales, Mg. Jenny Trucos De la Cruz y Lic. Miryam Rosas Guevara; no considerando a la Mg. Marilú Uribe Hinostrroza, debiéndose rectificar la Resolución N° 2243-R-2018;

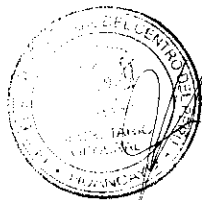
Que, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 2243-R-2018 de fecha 26 de setiembre 2018, en el segundo resolutivo, en lo concerniente los beneficiarios de la subvención económica, debiendo quedar como sigue:

"2° OTORGAR a favor de los docentes la subvención económica por la suma de S/ 2,880.00 soles, conforme al detalle siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2256-R-2018

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	AREA/DEPENDENCIA	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO S/
0016	RDR	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. RICARDO SOTO SULCA	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. ANA MARIA MANRIQUE CANCHARI	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Dra. SOLEDAD GARAY QUINTANA	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				PASAJES IDA Y VUELTA HYD LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. PATRICIA ROJAS PERALES	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Mg. JENNY TRUCIOS DE LA CRUZ	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				PASAJES IDA Y VUELTA HYD LIMA	120.00
		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Lic. MIRYAM ROSAS GUEVARA	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				PASAJES IDA Y VUELTA HYO LIMA	120.00
TOTAL					2,880.00

2° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 2243-R-2018.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR